

Santiago, 15 de Junio de 2019.-

Prof. Paula Vergara H.
Directora Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales
Presente

Estimada Paula:

En relación con la situación del compañero **Francisco Andrés Castro Núñez** que ha presentado una solicitud de apelación por segunda causal de eliminación académica hago presente lo siguiente:

1. Francisco ingresó a la Carrera el año 2014.
2. Francisco incurre en la primera causal de eliminación el primer semestre del año 2018 por reprobado el 100% de las actividades curriculares inscritas. Cabe destacar que éstas eran exclusivamente el Curso Optativo Subjetividad y Exclusión Social.
3. El 8 de Octubre de 2018 Francisco se entrevista con la Coordinadora de Apoyo y Seguimiento y con el Jefe de Carrera, dando cuenta que de las dificultades, tanto personales como familiares, que lo llevaron a abandonar y, consecuentemente, reprobado, la única actividad curricular inscrita en el semestre.
4. En esta entrevista se enfatiza a Francisco la necesidad de manifestar, de su parte, mayor compromiso, dedicación y trabajo a efectos de continuar normalmente su trayecto curricular. Se compromete a esforzarse adecuadamente en las distintas asignaturas que le corresponden y a realizar un trabajo de seguimiento con la Profesional de Apoyo de la Carrera.
5. El segundo semestre de 2018 Francisco incurre en su segunda causal de eliminación académica debido a reprobado más del 50% de las actividades curriculares inscritas. Cabe



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGÍA

destacar que esta reprobación se produce por abandono de las asignaturas (un deportivo y dos optativos, todos reprobados con nota 1,0).

6. Durante el segundo semestre de 2018, Francisco se mantuvo en su trabajo de seguimiento, dando cuenta, básicamente, de razones de desmotivación para no rendir adecuadamente en las asignaturas inscritas.
7. El 05 de Junio de 2019 Francisco se reúne con la Profesional de Apoyo de la Carrera y con el Jefe de Carrera, indicando nuevamente, que las reprobaciones de las asignaturas se debieron a que se desmotivó de continuar su trabajo en ellas al percatarse que no podría licenciarse en los tiempos que él tenía considerados. Confrontado con la pregunta de si sabía que esto lo haría caer en causal de eliminación, él señala que sí, pero que consideró que eso podría ser una "motivación". Las condiciones que señala como coadyuvantes para enfrentar, ahora sí de manera exitosa, su desempeño académico, resultan ser externas y frágiles. De manera espontánea, no da ninguna razón que fundamente su interés por continuar y terminar la carrera. Frente a esa pregunta específica, su respuesta resulta ser bastante vaga e insatisfactoria.
8. Revisados todos los antecedentes, nuestra recomendación unánime, como Comité de Docencia es que no se acepte la reconsideración a la causal de eliminación.

Dejo constancia de todo lo anterior para su consideración y análisis.

Saludos cordiales



Prof. Pablo A. Rojas Libano
Jefe de Carrera de Psicología